



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de octubre de 2018.

Visto el expediente caratulado:
"Autorización - Ejercicio de la Docencia Año 2018 PJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Fernando I. Saravia, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, a efectos de impartir una clase en el marco del "Programa de Actualización en Teoría y Práctica Concursal", que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello,

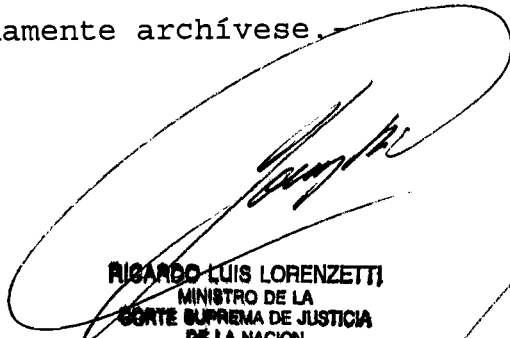
SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia al magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Fernando I. Saravia, en el día y horario informados a fs. 1

(conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios autorizados.

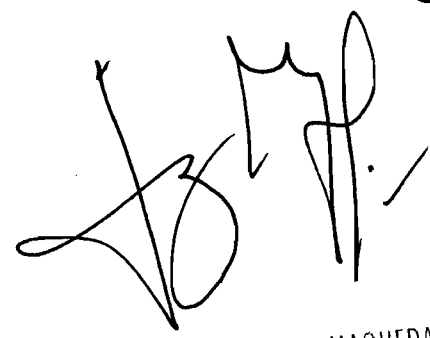
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION